

MOVILIDADES DE ESTUDIANTES

1. INFORMACIÓN PREVIA A LA SELECCIÓN

En jornadas de presentación inicial se facilitará información respecto a la posibilidad y forma de presentar solicitud.

Presentación de solicitudes: **1 al 15 noviembre de 2020**. Se informará de ello a través de la página web del Centro, en la zona específica del programa Erasmus+, así como a través de los tutores.

Criterios de Selección

Con el fin de establecer criterios para la selección, y teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas, se establecen los siguientes criterios generales:

- **Criterio de prioridad:** Priorizar la concesión de becas a alumnos que vayan a realizar el módulo de FCT, frente a los alumnos ya titulados (con excepción de este curso y del proyecto 2019- KA103, debido a que el curso anterior se paralizó el proyecto). También, frente a alumnos que ya hayan disfrutado de becas Erasmus. A éstos, se les podrá conceder becas en caso de que quedaran plazas disponibles después de agotar las listas, y siempre que cuenten con empresa concreta en la que realizar las prácticas.
- **Criterio de proporcionalidad:** Distribuir las plazas de manera proporcional entre los diversos grupos/ciclos formativos, en función del número de alumnos candidatos en cada uno, garantizando que todos los CCFF en los que hay candidatos puedan participar. Ello se realizará siempre y cuando sea posible establecer convenios de colaboración con empresas receptoras de estudiantes.

Para ello, y con el objeto de disponer de información de los candidatos, se solicitará a los Equipos Educativos, a través de sus tutores, la documentación en la que figure:

- ✓ Nota media de del curso anterior (1er curso).
- ✓ Indicación de si al alumno le quedan módulos pendientes del curso actual.
- ✓ Información respecto de la actitud y madurez del alumno durante el curso, valorando la capacidad para aprender de los errores, cumplimiento de las normas, asistencia regular a clase, etc.



- ✓ Se solicita, además, información sobre su nivel de idiomas.
- **Criterios de exclusión:** Quedan excluidos, en primera instancia:
 - ✓ Los alumnos que no presenten en tiempo y forma adecuados la solicitud de plaza.
 - ✓ Los alumnos que tengan algún módulo pendiente de 1er curso.
 - ✓ Aquellos candidatos cuya actitud y madurez no sean positivas, a criterio del equipo educativo.
 - ✓ Certificado de idoneidad no apto.
- **Criterio de proporcionalidad:** Una vez depuradas las listas, se hace un reparto proporcional según el número de candidatos por cada ciclo formativo y las plazas disponibles. Se garantizará que alumnos, de TODOS los ciclos en los que hay candidatos, puedan participar.
- **Criterios de ordenación de candidatos:** La lista disponible se ordenará según los siguientes criterios:
 - ✓ Requisitos académicos. Nota media de 1er curso. Ante casos de alumnos candidatos que provienen de otro ciclo formativo y acceden directamente a 2º curso, se considera la nota media del ciclo que les permite acceso directo.

Valoración de las competencias actitudinales por el equipo educativo (evaluación de ellas)
 - ✓ Criterios de idiomas: Nivel de idioma justificado mediante una prueba de comprensión y expresión oral en idiomas dentro de los contenidos expresados en la tabla de autoevaluación de los Niveles Europeos del Marco Europeo de Referencia relativas al nivel B1. Esta prueba no ha de realizarse si tiene el nivel acreditado oficialmente.

El departamento de idiomas realizará un certificado individualizado sobre la competencia lingüística del solicitante que deberá estar firmado y sellado por los responsables del departamento pedagógico para cada dossier del solicitante.

Si el alumno o alumna cuenta con conocimientos de otros idiomas no impartidos en el centro educativo, se podrá admitir acreditación justificativa del nivel, eximiéndolo de la prueba lingüística.
 - ✓ Criterios de idoneidad. El departamento de orientación deberá realizar entrevistas individualizadas a cada solicitante y emitir un certificado de idoneidad para la realización de la fase de prácticas en otros países de la Unión

Europea. Para realizar estos certificados se deberán realizar las pruebas objetivas en las que se apoye dicha certificación, que deberán estar sellados y firmados por los responsables de los departamentos. Para evitar que se produzcan situaciones en las que el alumnado decida no hacer la movilidad, tanto antes de iniciarla como incluso estando ya en la empresa de acogida. Número de registro de la solicitud de presentación de candidatura.

Otra información

El alumnado, además, tiene que ser consciente de que tendrá que estar dispuesto a afrontar los gastos que la beca no cubra, así como adelantar el 20% de la misma, dado que esto se recibirá posteriormente a su regreso.

El alumnado no podrá elegir el lugar de destino de su movilidad, puesto que esto dependerá de los socios del instituto para cada curso. En la medida de lo posible, sí se tratará de buscar empresas y lugares más adecuados al perfil de los estudiantes extraído del sondeo inicial. Aunque puntuará como criterio de selección que el alumno realice su propia búsqueda de empresa.

Anexo I. Criterios de puntuación de candidatos

El máximo de puntos a obtener a través de la valoración es de 40. Los criterios que se valorarán serán:

1. Expediente académico del alumno/a (hasta 10 puntos)

Nota media del curso anterior más la nota media de las evaluaciones del presente curso (en el caso de que esta última esté disponible).

La calificación se redondeará a través de redondeo estándar al entero que le corresponda y esta será la puntuación de este apartado.

2. Nivel de idiomas (hasta 7 puntos)

	Nivel A2	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C
Inglés		1	2	3
Idioma país de destino	1	2	3	4

NOTA: En el caso de que el idioma del país elegido sea el inglés el alumno sólo obtendrá los puntos de un apartado.

3. Carta de motivación y videocurrículum en español y el idioma acreditado (hasta 8 puntos)

- i. Se le dará un máximo de 5 puntos por el videocurrículum presentado (3 para la presentación en el idioma acreditado y 2 si es en castellano).
- ii. Se le concederá hasta 3 puntos por la carta de motivación entregada (2 para la presentación en el idioma acreditado y 1 si es en castellano).





4. Informe de madurez, actitud y responsabilidad del equipo docente (hasta 10 puntos)

Este informe lo completarán todos los miembros del equipo educativo y constará de 8 ítems a valorar, que puntuarán de 0 a 10 cada uno de ellos. Cada uno de los profesores valorará cada uno de los ítems y el tutor se encargará de anotar la nota media en cada uno de los apartados. Finalmente se realiza una media de las cinco puntuaciones y se anota la valoración global del informe. Si el alumno/a obtiene menos de un 5 será NO APTO, si obtiene más de un 5, esa nota numérica se sumará a la nota de los otros apartados.

Ítems a valorar:

- ✓ Iniciativa personal.
- ✓ Manejo de las TIC.
- ✓ Cumplimiento de las normas del centro.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Trato respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad educativa (compañeros, profesores y personal del centro).
- ✓ Actitud resolutive.
- ✓ Asistencia regular a clase.
- ✓ Saber estar en el aula.

5. Aportación de una institución o empresa de prácticas (hasta 5 puntos)

	<h2>CONVOCATORIA ERASMUS + ESTUDIANTES CENTROS EDUCATIVOS</h2>	  
		Página 5 de 5

Publicación de candidatos seleccionados

Una vez realizada la valoración, se elaborará un listado con las puntuaciones de cada alumno/a en cada parte y la puntuación total para la asignación de plazas. El mismo se publicará en el tablón de anuncios del centro.





Las becas se irán asignando siguiendo el orden de la lista según las plazas disponibles. Los alumnos/as que no obtengan plaza quedarán en una lista de espera.

Se confeccionará una lista para cada ciclo formativo y se repartirán las becas disponibles proporcionalmente.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar una solicitud de revisión, ante la Dirección del Centro, en el plazo de 10 días hábiles.

Otra Información de Interés

En el caso que un alumno ya seleccionado para la realización de movilidad europea, presente un impedimento justificado para llevarla a cabo, el equipo educativo junto con la coordinación de Erasmus+ se reunirá para tomar la decisión en cada caso, todo ello con el consentimiento de la Dirección del centro. Este acuerdo podrá autorizar la realización de unas prácticas extracurriculares del alumno o que un alumno en lista de espera ocupe su lugar.

 <p>I.E.S. TORRE ALMIRANTE ALGECIRAS</p>	<h2>SOLICITUD ERASMUS + ALUMNADO</h2>	  
		MOD
		Página 1 de 2

FORMULARIO DE SOLICITUD ERASMUS+ ALUMNADO

Curso académico: 2020/2021

DATOS ALUMNO/A		
Nombre	Apellidos	DNI
Teléfono	Correo electrónico	

DATOS ACADÉMICOS		
Enseñanza <input type="checkbox"/> CF Grado Superior Especialidad:	Módulos pendientes del curso anterior <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	En caso afirmativo, indicar el módulo y tener presente que la FCT se realizará en el curso siguiente.
Nota media del curso anterior:		

IDIOMAS
Nivel idiomas (indicar idioma y nivel) <input type="checkbox"/> Inglés ____ <input type="checkbox"/> Francés ____ <input type="checkbox"/> Alemán ____ <input type="checkbox"/> Italiano ____ <input type="checkbox"/> Portugués ____ <input type="checkbox"/> Otros ____



OTROS DATOS DE INTERÉS

¿Ha disfrutado previamente de otra beca Erasmus o similar? () Sí. () No.

¿Ha disfrutado previamente de alguna beca de ayuda a los estudios (MEC, JUNTA ANDALUCÍA, ...)?

() Sí. ¿cuál? () No.

¿Ha realizado estancias en el extranjero? () Sí. () No.

¿Tiene alguna preferencia por algún país europeo? () Sí. () No. ¿Por qué?

OBSERVACIONES

Indique aquellas observaciones que quiera hacer constar.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

(Indique con una cruz aquella documentación que adjunta)

- Notas finales del curso anterior
- Título de idiomas
- Carta de motivación
- Currículum Europass en Español e Inglés (Obligatorio)
- Videocurrículum (enviar a la dirección de email ...)
- Otros: _____

En Algeciras, a _____ de _____ de 20__ .

Firmado: _____